



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAMBIO DE USO EN EDIFICACIONES EN SUELO URBANO

ANEXO IV: IMPRESO PARA EL CAMBIO DE USO EN EDIFICACIONES EXISTENTES O PARTE DE ELLAS CONFORMES CON LA ORDENACIÓN VIGENTE O EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN, SITUADAS EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA, SIEMPRE QUE NO INCREMENTEN EL NÚMERO DE VIVIENDAS Y EL USO A IMPLANTAR SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PERMITIDOS POR DICHA ORDENACIÓN.

| 1.DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE | |
|--|----------|
| Apellidos y nombre: | DNI/ CIF |
| Domicilio a efectos de notificación: | |
| E-mail: | TLF. |
| 2.DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (se exige acreditación de la representación conforme a lo establecido en la legislación vigente) | |
| Apellidos y nombre: | DNI/ CIF |
| Acreditada mediante ⁽¹⁾ : | |
| Teléfono: | |
| Domicilio a efectos de notificación: | |
| E-mail: | TLF. |
| 3.DATOS DE LA ACTUACIÓN | |
| Domicilio (calle, número, planta y puerta): | |
| Descripción edificación: | |
| Referencia Catastral: | |
| 4. DOCUMENTACIÓN | |
| - DE CARÁCTER GENERAL | |
| <input type="checkbox"/> DNI solicitante <input type="checkbox"/> DNI representante <input type="checkbox"/> Autorización general en caso de que la documentación no la presente el solicitante. <input type="checkbox"/> Acreditación personalidad jurídica (CIF empresa y representación de la misma). | |
| - DE CARÁCTER ESPECÍFICO | |
| - Licencia o Declaración responsable de ocupación/utilización, Reconocimiento de la situación legal de fuera de ordenación o Certificado de antigüedad emitido por el Ayuntamiento en base al artículo 2 del Decreto Ley 3/2019. | |
| - Memoria justificativa , con indicación de que el nuevo uso se halla autorizado por el Planeamiento vigente. | |
| - Plano de emplazamiento a escala 1/500, en el que se exprese claramente la situación de la finca con referencia a las vías públicas y particulares que limiten la totalidad de la manzana en que esté situada, indicando las alineaciones oficiales. | |
| - Planos de plantas y secciones necesarios para su completa inteligencia. | |
| - Certificación expedida por facultativo competente acreditativa de que el edificio es apto para el nuevo uso, con especial referencia al cumplimiento de las condiciones de estabilidad y aislamiento térmico y acústico, así como de las normas sobre prevención de incendios, precisas para el uso pretendido. | |
| La documentación técnica deberá estar visada por el Colegio Oficial correspondiente o de acuerdo con el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto sobre visado colegial, acreditar mediante declaración responsable estar colegiado , habilitado para el ejercicio de su profesión y disponer del correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil. | |
| En caso de que la solicitud de cambio del uso de un edificio lleve aparejado la realización de obras de ampliación o reforma, deberán cumplirse además las prescripciones establecidas para la clase de obras debiendo solicitar la licencia o declaración responsable correspondiente. | |

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Nerja, domiciliado en C/ Carmen, nº. 1, de Nerja (Málaga), le informa que los datos que usted nos proporcione, formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad del Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Ayuntamiento a la dirección indicada anteriormente.

EL PROMOTOR DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1º Conforme a la documentación técnica, la edificación es apta para el nuevo uso, cumpliendo las condiciones de estabilidad y aislamiento térmico y acústico, así como las normas sobre prevención de incendios precisas para el uso pretendido.

2º El uso previsto es conforme al planeamiento de aplicación, cumpliéndose todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente, para proceder al destino indicado, para cuya acreditación acompaña TODA la documentación exigida.

3º Conoce que la inexactitud en la declaración o incumplimiento de los requisitos necesarios, determinará el cese de la ocupación o utilización, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En Nerja, a

Fdo.:(promotor) DNI nº_